

Manta, Abril 01 del 2009

Señores

PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A.PRIEL

Ciudad.

De mis consideraciones :

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo no. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2008, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente:

- 1.- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimiento de auditoria de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
- 2.- Los Estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NEC), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
- 3.- Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. Beatriz Loor
COMISARIO

